

DECRETO EXENTO: N° 1890/

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 13 - 2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/2021; el Decreto de Hacienda N° 1771, del 16 de diciembre del 2011, que establece normas de flexibilidad presupuestaria; el Decreto Exento N° 1569, del 06.09.2021 que establece nuevo orden de subrogancia para funcionarios municipales.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 1922, de fecha 23 de diciembre del 2020 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2021; y el acuerdo N° 172, en Reunión N° 32, de fecha 11 de noviembre del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 13-2021.

MODIFÍCASE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150302	Permisos y Licencias	2.146.900	100.000	2.246.900
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	76.418	20.700	97.118
1150801	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	36.909	-10.000	26.909
1151303002002	Programa de Mejoramiento de Barrios	47.890	17.801	65.691
SUMAS			128.501	

Acreedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152104	Otros Gastos en Personal	141.447				2.392			143.839
2152201	Alimentos y Bebidas	70.495				-16.427			54.068
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	34.460				83	9.800		44.343
2152203	Combustibles y Lubricantes	81.411		10.000					91.411
2152204	Materiales de Uso o Consumo	157.467	11.000			22.416	3.334		194.217
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	56.436	3.500						59.936
2152207	Publicidad y Difusión	41.249				1.754			43.003
2152208	Servicios Generales	544.887		452	-452	697			545.584
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	84.658	16.200			85			100.943
2152401004	Organizaciones Comunitarias	13.846				675			14.521

2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	47.900			2.000			49.900	
2152403090001	Al FCM Permisos Circulación - Aporte Año Vigente	1.329.054	62.500					1.391.554	
2152904	Mobiliario y Otros	4.000	2.200		2.500			8.700	
2153102004	Proyectos - Obras Civiles	966.316	10.350	22.799		15.000		1.014.465	
2153102005	Proyectos - Equipamiento	0		12.852				12.852	
2153102999	Proyectos - Otros Gastos	12.280		8.950				21.230	
2153500000	Saldo Final de Caja	223.593	-76.159					147.434	
	SUMAS		29.591	55.053	-452	16.175	28.134	0	128.501

TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaría antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTEBAN GARRIDO MÚÑOZ
Secretario Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/EGM/CSL/vcs

Distribución: -Oficina de Partes - Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas